



Julio Padilla, Tomás Gil, David Mingo, José Luis Retana, Mariano Montero y José Fuentes. FOTOS: EÑE

El artista José Fuentes regala 64 grabados a la parroquia de Santa Marta, que formarán la muestra permanente “Las catedrales mágicas”

Arte y fe unidos por un gesto de generosidad

EÑE

Santa Marta de Tormes— La nave central de la parroquia de Santa Marta ya luce las obras de arte donadas por el artista José Fuentes, artífice también de las colecciones artísticas del Museo de Arte Contemporáneo del municipio.

En este caso, en las paredes del templo ya está instalado un conjunto de 64 grabados creados y donados por el artista y que llevan por título “Las catedrales mágicas”.

Esta colección, de la que ya puede disfrutar el público que visite la parroquia de Santa Marta, nace, tal como indicó José Fuentes: “De una visita que hice a la catedral de Valencia en los años 70 del siglo pasado”.

En aquella visita Fuentes realizó un dibujo que deseaba convertir en grabado, aunque, como él mismo explicó, “acababa de conocer el grabado y no me manejaba bien”. Con el tiempo retomó aquella idea y, ya en 1981, comenzó a trabajar a partir de fotografías realizadas por él mismo en templos como la catedral de Burgos o las iglesias de Portugalete y Guernica.

De esas fotografías surgió el proceso creativo que el autor relata en uno de los dos paneles informativos instalados en la iglesia: 16 imágenes pasadas a película de alto contraste, intervenidas manualmente, convertidas en “matrices de metal” mediante “fotoaguafuerte en relieve” y estampadas en cuatro versiones, dando lugar a los cuadros

▼ El público llenó la parroquia de Santa Marta de Tormes para el acto de inauguración de la muestra.



EL DATO

64

→ Las 64 imágenes se organizan en cuatro polípticos de 16 grabados, que representan manera visual varios capítulos bajo los títulos: ‘La esencia del ser humano’, ‘La dualidad de la condición humana’, ‘El triunfo del color’ y ‘Hacia lo eterno’.

tro polidípticos que conforman la colección que se muestra en la iglesia de Santa Marta de Tormes.

Cada uno de ellos tiene “16 grabados cada uno de ellos, en los que las imágenes se van repitiendo en posición, pero no en la forma en la que están impresas”, explicó el autor.

José Fuentes señaló en la presentación que su intención no ha sido representar las catedrales como espacios arquitectónicos, sino “como espacios sacralizados” lugares donde tantas generaciones han vivido “experiencias, sensaciones y estados de ánimo” que hablan a lo más profundo del ser humano.

El artista sostuvo que ha querido aprovechar toda esa carga emocional presente en el interior de estos espacios para reflejarla “a través del color, la luz, que a veces es muy tenue, pero lo suficiente para que nos muestre esas nervuras que hay en los techos de las catedrales góticas y que sugiere una sensación de espacialidad”.

José Fuentes, que residió durante 14 años en la localidad, ha destacado el impulso cultural que vive el municipio y su deseo de contribuir a ese crecimiento: “la Iglesia de Santa Marta representa a un gran número de ciudadanos de la ciudad, y que también tenga un elemento como este que, además del valor del contenido y su carácter religioso, tiene un carácter estético que viene a enriquecer las propuestas culturales de Santa Marta de Tormes”.

Alba actualiza el reglamento del Centro Ocupacional



Parte de los municipios antes de comenzar la sesión plenaria. EÑE

Alba de Tormes— La sesión plenaria del Consistorio de Alba de Tormes comenzó con la aprobación unánime de la renovación de María Asunción Martín Hernández como jueza de paz. Tras este primer punto, los municipios abordaron la modificación del reglamento del Centro Ocupacional Municipal de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, aprobada por unanimidad.

La actualización del documento responde a la entrada en vigor de la nueva normativa estatal, que obliga a adecuar determinados aspectos que ya no eran legales, como el régimen de sanciones.

La concejala de Bienestar Social, Lourdes Vaquero, explicó que la reforma incorpora nuevos derechos y recursos destinados a mejorar la calidad de vida de los usuarios, así como herramientas como el proyecto de vida, el plan de apoyos, la historia de vida y un punto específico de calidad.

En el turno de ruegos y preguntas, destacó la propuesta del grupo de Ciudadanos para elaborar un reglamento de movilidad que regule el uso de patinetes eléctricos, ante el incremento de su utilización y las situaciones de riesgo detectadas en las calles del municipio. EÑE



EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLAN REGIONAL DE ÁMBITO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “LAS ERAS” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEDRADA (SALAMANCA) Y DE LA RELACIÓN DE DETERMINADOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL CITADO PLAN.

En el marco de las previsiones contenidas en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo del polígono industrial “Las Eras” en el término municipal de Ledrada (Salamanca), conforme al plan y al estudio ambiental, presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

Se dispone la apertura de un período de audiencia a las administraciones públicas y de información pública de 45 días de duración, a contar, en el trámite de audiencia a las administraciones públicas, desde el día siguiente al de su notificación, y en el trámite de información pública desde el día siguiente al de la publicación de su documentación en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León y de la publicación del anuncio en el último de los preceptivos (Boletín Oficial de Castilla y León y uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito).

La relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del Plan, además de en el Boletín Oficial de Castilla y León, será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y expuesta en el Ayuntamiento de Ledrada (Salamanca).

Durante el periodo indicado, la documentación que conforma el Plan Regional se encontrará disponible para su consulta en:

-La oficina de información y atención al ciudadano de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca sita en la calle Príncipe de Vergara, 53-71 en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas y de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 h.

-La plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>)

-La página web de la Junta de Castilla y León (<http://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>)

Las observaciones se podrán formular en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en registro electrónico o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la mencionada ley. Cuando se formulen presencialmente, las observaciones deberán dirigirse al Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, calle Rigoberto Cortezoso nº 14, 47071 Valladolid.

Ángel María Marinero Peral
Secretario General